

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
4323/2020	La Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales

**José María García Sánchez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 10 de abril de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 4323/2020. Modificación de Crédito 2/2020. (Vía ordinaria, levantando la suspensión, de Haciendas Locales levantando la suspensión de plazos). DICTAMEN PROCEDENTE.



Expediente 4323/2020. Modificación de Crédito 2/2020. (Vía ordinaria, levantando la suspensión, Ley de Haciendas Locales levantando la suspensión de plazos). DICTAMEN PROCEDENTE.

Es conocido el expediente seguido para la aprobación de la Modificación de Crédito 2/2020 (vía ordinaria, levantando la suspensión, Ley de Haciendas Locales levantando la suspensión de plazos), en base a la necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio. Constan en el mismo, en su documentación, los informes emitidos por Hacienda e Intervención, así como la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 6 de abril de 2020.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (5) correspondientes al equipo de gobierno (IU).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Cuatro (4) Correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP), Grupo Municipal Socialista (PSOE) y Grupo Municipal Ciudadanos (CS).

Y la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, por mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2020 (vía ordinaria, levantando la suspensión, Ley de Haciendas Locales levantando la suspensión de plazos), con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		DENOMINACION	IMPORT
13201	62304	MEDIOS AUDIOVISUALES CUARTEL	40.
13201	62305	CAMARAS DE TRAFICO Y SEGURIDAD	80.
13201	62306	ARMAMENTO Y MEDIOS DE PROTECCION	15.
13201	62401	VEHICULO OFICIAL	60.
13201	62501	MOBILILARIO CUARTEL POLICIA	170.
13301	62302	ELEMENTOS SEÑALIZACION Y PINTURA	90.
13601	62200	CONSTRUCCION DE NUEVO PARQUE	2.179.
15001	60004	EXPROPIAC. EN AVDA. FERIA Y BAJADA S.MARTIN, DERRIBOS Y GTOS.	1.300.
15320	61914	URBANIZACION CALLE TABARA	50.
15320	61915	PAVIMENTO BITUMINOSO	900.
15320	61916	SOTERRAMIENTO COLECTOR DE LA FERIA	30.
15320	61918	AXECUACION CAMINOS RURALES	96.
16401	62203	NICHOS	70.
16502	61902	LEB AVENIDA TRES CRUCES	421.
16502	61903	FASE I CARRETERA HINIESTA / LOBATA	285.
16502	61904	Fase II Centro de Mando Plaza de Mayo	244.
16502	61905	FASE III CENTRO DE MANDO IMPERIAL	374.
16502	61906	FASE III B° CARRASCAL/RIO DUERO/PARQUES CIUDAD	396.
16502	63301	ALUMBRADO B° SAN JOSE OBRERO / B° SAN JOSE SECTORES: N/E Y S/E	279.
16502	63301	ALUMBRADO BARRIO DE SAN ROMAN Y BARRIO DE SAN JOSE	279.
17101	61908	ARREGLOS Y MEJORAS EN PASEOS TERRIZOS DE PARQUES DE ZAMORA	80.
17101	62314	ARBOLADO	10.
17101	62315	PARQUE SALUDABLE EN LOS TRES ARBOLES	50.
17101	62316	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA DEL RIO DUERO / OLIVARES	280.
17101	62320	PARQUE PELAMBRES	60.
32306	61901	EFICIENCIA ENERGETICA EN COLEGIOS PUBLICOS	150.

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

